MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 507
SANTA FE, 27 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG–001321/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con Sofía Lara Bacariza DNI 40.189.630 y el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N.° 152/25 – y sus posteriores prórrogas y actualizaciones – se aprobó el contrato con Sofía Lara Bacariza DNI 40.189.630para desempeñar tareas propias de su profesión la órbita de la Unidad Fiscal Especial de Delitos contra la Integridad Sexual, desarrollando actividades de elaboración de resoluciones de archivo y desestimaciones de causas, notificación correspondiente a las víctimas y/o cualquier otra tarea que les sean asignadas por los fiscales de la Unidad Fiscal Especial de de Delitos contra la Integridad Sexual de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que el profesional presenta su renuncia a partir del 01/12/2025, la cual fue aceptada y elevada por el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Matías Merlo.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Sofía Lara Bacariza DNI 40.189.630 , a partir del 01/12/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 152/25 y sus posteriores prórrogas y actualizaciones.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE